



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

6039-D-17
S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Manifestar preocupación frente al reciente proyecto de Decreto mediante el cual se busca implementar un nuevo marco normativo de la ley salud mental, menoscabando derechos humanos fundamentales y contradiciendo artículos centrales de la actual ley 26.657, configurando un grave retroceso en el ejercicio profesional en el campo de la salud y de los derechos garantizados a los usuarios del sistema público y privado. Esta nueva reglamentación resultaría en consecuencia una clara y manifiesta contradicción con los principios y las directrices emanadas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Asimismo, y de igual forma resulta sumamente reprochable que se pretenda realizar dicha reforma a través de un decreto reglamentario evitando la intervención del Congreso de la Nación, ámbito institucional para las presentes modificaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, **22 NOV 2017**



E/S
K
K